

**ACTA No. 08**  
**ASAMBLEA EXTRORDNARIA**  
**ESAL FUNDACION UNION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO**  
**DE LA EDUCACION - UNIDE**  
**NIT 900.602.790-9**

En la ciudad de Bogotá D.C siendo la 5:00 p.m. del día jueves 10 de Junio del 2024, se reunió la JUNTA DE SOCIOS, en sesión ordinaria, previa convocatoria escrita realizada por El señor ENRIQUE PLAZAS HORA, Representante Legal, OSCAR JAVIER CORTES GONZALEZ, Tesorero, MARIA LUCILA ABRIL PLAZAS, vocal, También concurrió a la reunión la señora MARIA OLIVA CUBILLOS VELASQUEZ, secretaria de la Fundación conforme a las normas y estatutos donde se insertó el siguiente orden del día a desarrollar;

**ORDEN DEL DÍA:**

El orden del día para la Asamblea Ordinaria constará de los siguientes puntos:

1. Elección de presidente y secretario de la Junta;
2. Verificación del quorum.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4 - Aprobación calificación al Régimen Tributario Especial para el año 2024.
5. Lectura y Aprobación del acta final

**DESARROLLO DE LA REUNION:**

**1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN**

Presidente: el señor ENRIQUE PLAZAS HORA, Identificado con la cédula de ciudadanía No. No. 2.875.556 expedida en Bogotá,

Secretario: MARIA OLIVA CUBILLOS VELASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.297.531 expedida en Manizales

**2. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se comprobó la asistencia del quórum PLAZAS HORA ENRIQUE C.C. 2.875556, Representante Legal, OSCAR JAVIER CORTES GONZALEZ; MARIA LUCILA ABRIL PLAZAS y ANGELA PATRICIA TAFUR

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

La secretaria de la asamblea Señora MARIA OLIVA CUBILLOS VELASQUEZ, procede a realizar la lectura del acta -anterior la cual es aprobada por unanimidad sin ninguna observación por parte de los asistentes a la asamblea

**4.-APROBACIÓN CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA EL AÑO 2024.**

El Representante Legal de la Fundación, menciona a los miembros de la Asamblea General que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Reglamentario 2150, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 20 de diciembre de 2017, que es necesario que los miembros de esta asamblea autoricen al Representante Legal de la Fundación a tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la calificación de la FUNDACION UNION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION en el Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro. Autorizaciones adicionales para efectos tributarios.

A. Se solicitó la aprobación a -la Asamblea para manifestar por medio de este documento que:

- 1) La Fundación cumple con la función meritoria de actividades de desarrollo social;
- 2) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad;
- 3) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad para dar Cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 4 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017;
- 4) De los miembros fundadores, solo las personas que se mencionan a continuación Representan un cargo dentro de la Fundación:

- JAIME ENRIQUE PLAZAS C.C. No 2.875.556 Representante Legal

- ALBA YANIRA PLAZAS CC. No 51.810.844 directora

B. La Asamblea General de la Fundación autoriza, a dejar constancia por este medio, que la Fundación ha cumplido con todos los requisitos exigidos en -las normas tributarias para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

Lo mencionado en este numeral fue aprobado por unanimidad por los asambleístas, con un total cuatro (4) votos a favor y cero (0) votos en contra.

## 7-. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad por los presentes. Habiéndose el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta levantó la sesión siendo las 7:00 p.m.

  
JAIME ENRIQUE  
PRESIDENTE  
C.C.NO. 2875.556 DE BTA.

  
OLIVA CUBILLOS VELASQUEZ  
SECRETARIA  
C.C.NO.2.497.531 DE  
MANIZALES